

**Universidad Autónoma del Estado de México**

**Centro Universitario UAEM Zumpango**



**Diplomado Superior en Administración Municipal**

**Junio de 2019**



**DIRECTORIO**  
**DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO**

**Dr. en Ed. Alfredo Barrera Baca**  
Rector

**M. en E.U.R. Marco Antonio Luna Pichardo**  
Secretario de Docencia

**Dr. en C.I. Amb. Carlos Eduardo Barrera Díaz**  
Secretario de Investigación y Estudios Avanzados

**M. en Com. Jannet Valero Vilchis**  
Secretaria de Rectoría

**Dr. en A.V. José Edgar Miranda Ortiz**  
Secretario de Difusión Cultural

**Dra. en Ed. Sandra Chávez Marín**  
Secretaria de Extensión y Vinculación Universitaria

**M. en L.A. María del Pilar Ampudia García**  
Secretaria de Cooperación Internacional

**M. en D. Juan Miguel Reyes Viurquez**  
Secretario de Administración

**M. en E. Javier González Martínez**  
Secretario de Finanzas

**Dr. en C.C. José Raymundo Marcial Romero**  
Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional

**Dr. en C.S. Luis Raúl Ortiz Ramírez**  
Abogado General

**Lic. en Com. Gastón Pedraza Muñoz**  
Director General de Comunicación Universitaria

**M. en A. Ignacio Gutiérrez Padilla**  
Contralor Universitario



**DIRECTORIO DEL CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ZUMPANGO**

**Dr. en Ed. Raymundo Ocaña Delgado**  
Director

**Dra. en D. Argelia Monserrat Rodríguez Leonel**  
Subdirectora Académica

**Lic. en C. Luis Ernesto Benítez Valencia**  
Subdirector Administrativo

**Lic. en T. Hugo García Morales**  
Coordinador de Planeación

**Dr. en Ed. Lucio Navarro Hernández**  
Coordinador de Investigación y Estudios Avanzados

**Lic. en D. Karen Brizeida Martínez Castro**  
Coordinador de Extensión

**L. en T. Salvador Rey Becerril Tesillo**  
Coordinador de Vinculación



**Elaboraron:**

Dr. en A. P. Jaime Espejel Mena

Dr. en C. P. y S. Joel Mendoza Ruiz

Dr. en A. P. José Juan Sánchez González



## ÍNDICE

	<b>Página</b>
1. Ficha de identificación	6
2. Presentación	7
3. Justificación	11
4. Objetivo general	16
5. Objetivos específicos	17
6. Perfil y requisitos de ingreso	18
7. Criterios de selección	20
8. Perfil del egresado	21
9. Infraestructura y servicios	22
10. Estructura curricular	23
11. Distribución de créditos por módulo	37
12. Requisitos de acreditación del Diplomado Superior	38
13. Presupuesto y financiamiento	39
14. Planta académica	40
15. Resumen curricular	41
16. Calendario de actividades	51
17. Bibliografía	52



### 1. Ficha de identificación

<b>Nombre del Diplomado Superior:</b>	Administración Municipal
<b>Organismo o Dependencia Académica que lo propone:</b>	Centro Universitario UAEM Zumpango
<b>Instituciones participantes:</b>	Ninguna
<b>Coordinador del programa:</b>	M. en E. Fermín Leonel Reyes
<b>Fecha de inicio y término:</b>	10 de agosto de 2019 6 de junio de 2020
<b>Número de módulos:</b>	Siete
<b>Total de horas</b>	210
<b>Horas prácticas:</b>	140
<b>Horas teóricas:</b>	70
<b>Número de créditos</b>	21
<b>Número de sesiones:</b>	35
<b>Costo:</b>	\$ 15 000.00 (quince mil pesos)

**Dr. en Ed. Raymundo Ocaña Delgado**  
Director del Centro Universitario UAEM Zumpango



## **2. Presentación**

La Unidad Profesional Zumpango, de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), fue inaugurada el 19 de octubre de 1987, en 2006 la denominación cambió a Centro Universitario UAEM Zumpango. A 31 años de vida académica, este Centro Universitario se ha consolidado como una opción importante para realizar estudios profesionales en la región norte del Estado de México. Actualmente cuenta con once programas de licenciatura: Ciencias Políticas y Administración Pública; Derecho; Psicología; Sociología; Enfermería; Diseño Industrial; Ingeniería en Computación, Ingeniería en Agronomía en Producción; Turismo, Contaduría, y Administración; así como con un programa de maestría en Gobierno y Asuntos Públicos.

Una encuesta interna realizada en 2018, como parte de un proyecto formal de investigación, permitió conocer el radio de influencia del Centro Universitario en función del lugar de residencia de una muestra de 659 alumnos: 28 municipios de la región, 25 del Estado de México y tres del Estado de Hidalgo. Lo anterior da cuenta de radio de influencia que el Centro Universitario tiene en la región norte del estado de México, lo que permite la creación de programas que brinden una actualización a los profesionistas en el área geográfica.

La administración municipal desempeña un papel importante en la misma región que atiende el Centro Universitario, según el *banco de indicadores* del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2012), los 28 municipios cuentan con 38 mil 631 empleados, de los cuales, el 69.97% son hombres y el 30.03% mujeres, asimismo, el 31.87% son empleados sindicalizados, el 57.49% es personal de confianza y el 10.64% tiene el carácter de eventual. Los municipios de mayor impacto en el radio de influencia del Centro Universitario UAEM Zumpango son cinco: Zumpango, Tecámac, Huehuetoca, Teoloyucan y Tequixquiac. En estas demarcaciones los empleados sindicalizados son 714 (26.56%), los de confianza mil 825 (67.93%) y los eventuales 148 (5.51%).

La creación del Diplomado Superior en Administración Municipal responde a la demanda de actualización a los egresados de las carreras de Ciencias Políticas y Administración Pública, Derecho y Sociología; así como a los objetivos del Plan de Desarrollo del Centro Universitario UAEM Zumpango 2016-2020 que menciona:



***Incrementar la vinculación con los sectores de la sociedad.***

*Incrementar el conocimiento de los productos y servicios ante los sectores de la sociedad. Generar estudios y estrategias de vinculación con los sectores de la sociedad. Fortalecer las competencias laborales en los alumnos para su empleabilidad.*

*Participación de alumnos en cursos de competencias específicas (Ocaña, 2016: 68).*

Sobre el mismo rubro, las estrategias y metas del Plan Rector de Desarrollo Institucional 2017-2021 son:

[Estrategia] *Ofrecer más cursos, talleres, diplomados y certificaciones de acuerdo con las exigencias del campo laboral de las distintas carreras... (UAEM, 2017: 76).*

[Meta] *69. Lograr que 90% de los alumnos y egresados sean beneficiados con servicios de apoyo integral para 2021 (UAEM, 2017: 243).*

El Plan de Desarrollo del Centro Universitario UAEM Zumpango 2016-2020, se alinea con el Plan Rector de Desarrollo Institucional 2017-2021 de la UAEM, en la función sustantiva *Educar a más personas con mayor calidad, Objetivo específico V*. En tal sentido, el compromiso unificado es impulsar una mayor y mejor empleabilidad de los egresados para su desarrollo profesional, bajo la estrategia de apoyar la actualización de los egresados con cursos de educación, con apego a la política de autofinanciamiento en la educación para egresados.

La profesionalización de los servidores públicos municipales es un asunto con vasta trayectoria histórica en México. Desde 1921 Modesto C, Rolland, en su libro *El desastre municipal en la República Mexicana*, publicó una propuesta de la ley de servicio civil para las ciudades mexicanas. Esta propuesta anticipó muchos aspectos que los ordenamientos contemporáneos contemplan: conceptos, categorías laborales, comisión dictaminadora, requisitos, dedicación, licencias, seguros, jubilación, pensiones, ahorro, ascensos, remociones, permutas, reducción o supresión de empleados, cambio de empleo, cursos de capacitación administrativa, reservas de personal, premios, recompensas y vivienda para los trabajadores. Cabe destacar de la iniciativa dos aspectos innovadores para la época: 1) restricciones en pro de la separación de las actividades políticas y administrativas, y 2) el funcionamiento de un departamento para medir la eficiencia administrativa (Rolland, 1939: 167-190).



Lejos de instituirse tal sistema en el orden municipal de gobierno, en su paso al gobierno nacional durante la década de los veinte prescindió del objetivo de especialización administrativa y, en su lugar, fue prescrito el control del tamaño de la burocracia. Para la siguiente década, los instrumentos de control cambiaron desde la evaluación del desempeño hasta la profesionalización, para terminar en el corporativismo político. Luego de décadas de silencio, los gobiernos nacionales de alternancia política lograron la promulgación de leyes sectoriales de servicio profesional de carrera a principios del siglo XXI, aunque los resultados no variaron mucho respecto al corporativismo de antaño.

Por su parte, los *municipalistas* contemporáneos no han centrado sus esfuerzos en el establecimiento del servicio profesional de carrera municipal. Por los antecedentes, lo que han considerado factible es revertir el corporativismo político hasta niveles intermedios *no sistematizados*: la profesionalización, la evaluación del desempeño y la proyección de perfiles. Otras propuestas han considerado la profesionalización como etapa intermedia del fortalecimiento municipal, o bien, incluir a los funcionarios municipales en servicios profesionales estatales-sectoriales, como puede ser el caso del servicio civil hacendario en el Estado de México (Carrera y Fernández, 2015; Carrera y Martínez, 2016).

La profesionalización *no sistematizada* es el nivel intermedio más abordado en los textos *municipalistas* a manera de *Benchmarking*. Tan sólo la terminología del ámbito de los gobiernos locales dio origen simultáneo a dos diccionarios temáticos (Anaya, 1997; Olmedo, 1997). Raúl Olmedo, en su libro *experiencias municipales repetibles*, vinculó los servicios públicos a modelos concretos de democracia participativa (Olmedo, 1999). Vicente Anaya detalló el marco formal y los problemas de la planeación del desarrollo municipal, así como del ordenamiento del medio ambiente y desarrollo sustentable (Anaya, 2002<sup>a</sup>; Anaya, 2002<sup>b</sup>). Alfonso Iracheta aportó guías metodológicas (1995) e información (1997) para la planeación municipal del desarrollo (Reta, 2018; 346). El reconocimiento del Premio INAP a investigaciones *municipalistas* ha generado publicaciones selectas. A su vez, el Premio Gobierno y Gestión Local incorporó nuevos marcos de análisis y diversificó las temáticas participantes (Carrera, 2008). Fernando Pérez Rasgado contribuyó también con vasta información en su libro *tipología del municipio mexicano para su desarrollo integral* (2014).

En el contexto universitario, la Facultad de Estudios Superiores Acatlán de la



Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) convino en 1992 con el Gobierno del Estado de México la creación del Diplomado de Administración Municipal, destinado a la profesionalización de los funcionarios municipales. A partir de 2007 el mismo diplomado inició como opción de titulación, complementado con un curso adicional. Un caso más ha sido el de la Universidad Anáhuac, que oferta el Diplomado en Estrategia, Gestión y Administración Municipal. Se hace entonces necesario que los centros de estudios de la UAEM se sumen a ambas vertientes *municipalistas*: la propuesta académica concreta y la oferta universitaria. Sin embargo, en la zona de influencia del Centro Universitario UAEM Zumpango existe una demanda insatisfecha de diplomados que permitan la actualización en áreas de la administración municipal.

Con tales antecedentes, el Diplomado Superior en Administración Municipal tiene como propósito: *atender las necesidades de actualización de los profesionales de la administración municipal que se desarrollan en la región norte del Estado de México; mediante el tratamiento teórico-metodológico de los problemas, de la reforma al régimen municipal, de la gestión pública y de las políticas factibles en las principales áreas de la administración municipal; con la finalidad de contribuir con la misión regional en la que trabaja actualmente el Centro Universitario UAEM Zumpango en relación con las estrategias que orienta la UAEM.*



### **3. Justificación**

Es del conocimiento público la alta rotación que existe periódicamente en todos los niveles de la administración pública mexicana, desde el orden administrativo nacional hasta los gobiernos locales, con mayor acentuación en estos últimos. Las implicaciones de lo expuesto son las siguientes: 1) como aspecto de mayor trascendencia, la consigna de mejorar integralmente el funcionamiento de la administración pública municipal, a pesar de la rotación de personal aludida; y 2) la necesidad permanente de actualizar a los profesionistas que, eventualmente, laboran en la administración pública municipal.

La disciplina involucrada es, particularmente, el *Gobierno* y la *Administración Pública* de la menor de las escalas territoriales: el *Gobierno Local*. En su definición, si bien el *Gobierno* y la *Administración Pública* es la disciplina que en general estudia, más allá de la esfera política, las normas de acción y organización de las autoridades ejecutivas y administrativas así como el diseño estratégico de los asuntos públicos (Sánchez, 2001: 172-173), el *Gobierno Local* se refiere entonces al estudio específico de autoridades y estrategias formalmente instituidas para actuar en la escala territorial básica o de mayor simplismo.

Como características fundamentales, el *Gobierno Local* desarrolla, al menos, tres tipos de libertades en los asuntos de su competencia: 1) autonomía política, si está liderado por autoridades electas democráticamente por los ciudadanos del territorio respectivo, esto es, no asignadas desde el gobierno regional o nacional; 2) autonomía financiera, al disponer de gasto público sobre el que se pueda decidir; y 3) autonomía administrativa, si tiene la capacidad de auto-determinar la formulación e implementación de decisiones y políticas aplicables en el territorio correspondiente (Catota, 2014). Algunas de las disciplinas específicas que intervienen para darle estructura al estudio del *Gobierno Local* son las siguientes:

- Derecho municipal, definido como *la parte del derecho público que estudia lo relativo al municipio. Se trata del enfoque de la ciencia jurídica destinado a investigar el origen histórico, la naturaleza, definición, elementos y fines de la institución municipal, así como su inserción en el Estado, sus relaciones, competencia y demás aspectos del gobierno, administración y finanzas locales* (Hernández, 2003: 4).
- Gestión o gerencia pública municipal, son métodos de análisis y decisión que surgieron como



conjunto de herramientas para reconceptualizar la acción gubernamental y generar nuevas alternativas ante la complejidad de los problemas. Los espacios de diagnóstico y decisión, así como la acción gubernamental misma, deben generarse entre tres ejes: *La eficiencia, como prerrequisito de sobrevivencia, como método de análisis en la relación insumo/producto, orientado a la implementación de programas al cuidado y uso intensivo de los recursos que se poseen; la eficacia, como método de visualización clara de los logros e impactos que se quieren generar, como mecanismo de monitoreo y seguimiento de los efectos parciales que un programa o política va generando para introducir los ajustes y correcciones oportunamente; y la legitimidad, como marco de referencia de las acciones gubernamentales, como mecanismo permanente de interacción con la ciudadanía, como método de consulta, de opinión, de participación, que introduce permanentemente los procesos de ajuste, de negociación, de acuerdo, y resultado de ello los arreglos institucionales necesarios para gobernar* (Cabrero y Nava, 2000: 21-22).

- *Gobernanza local, es la emergencia de nuevas formas de toma de decisiones colectivas a nivel local que conllevan el desarrollo de diferentes relaciones, no sólo entre organizaciones públicas, o entre estas y las no públicas, sino también entre los ciudadanos y las organizaciones públicas. Es el reconocimiento a la difusión de la responsabilidad en la provisión de los servicios públicos y a la importancia que adquieren los gobiernos multinivel y los demás actores que intervienen en el proceso de identificación de los problemas, selección, implementación, control y evaluación de políticas públicas locales. De esta forma, se configura un concepto más amplio del sector público, un sector público compartido donde ningún actor tiene los recursos y la información suficiente para afrontar unilateralmente los problemas que se plantean* (Conejero, 2005: 23).
- Instituciones locales, clasificadas por Carrera (2015) en políticas y sociales. Se consideró que las primeras eran el ayuntamiento, las políticas para la prestación de servicios, las decisiones en la asignación de gasto, los mecanismos de participación ciudadana, los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, así como las relaciones intergubernamentales. Mientras que las instituciones sociales eran la confianza mutua entre los miembros de una comunidad y sus autoridades, el capital social, la cohesión comunitaria, la participación ciudadana, la sociedad corresponsable y la cooperación. Sobre esos antecedentes, se argumentó que las



instituciones sociales podrían ejercer mayor influencia en el desarrollo humano, mediante un proceso de allanamiento gradual de cada una de ellas, de menor a mayor complejidad, hasta alcanzar incluso las instituciones políticas como culminación del proceso. En contraste, se advirtieron importantes riesgos por la inacción colectiva de la sociedad, así como por las carencias de recursos y capacidades de los gobiernos locales (Carrera, 2015: 91-92).

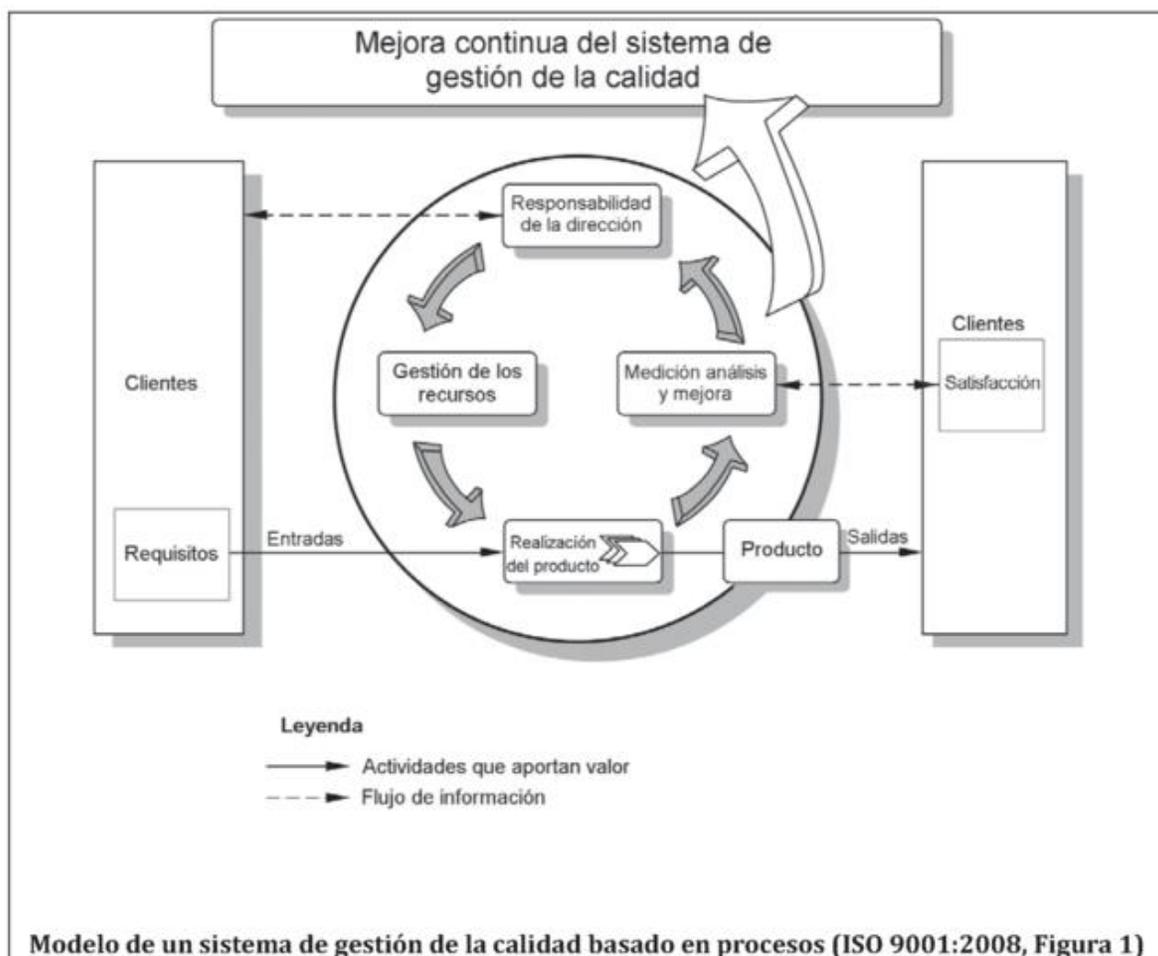
- Políticas locales, cuyos estudios consideran una diversidad de situaciones, acciones, métodos y conceptos: análisis de las acciones que realizan las instituciones municipales, más allá de las elecciones y los partidos políticos; comparación nacional o internacional de acciones como contribución específica a las políticas sectoriales; importancia de las redes de política en la implementación; comprobación de la teoría neomarxista de socialización creciente del consumo y de la limitación de autonomía local; debates sobre los fenómenos del microcorporativismo en las políticas locales; descentralización de las políticas públicas en virtud de los beneficios de la elección pública a nivel local en relación de políticas segmentadas; complejidad de las relaciones que mantienen la política y las políticas respecto a la pregunta ¿quién determina qué?; así como la importancia de la implementación local en el proceso general de las políticas públicas (Many y Thoenig, 1992: 256-263).

En el ámbito normativo internacional, el estándar mundial ISO 18091 constituye actualmente el manejo holístico de calidad para gobiernos locales. Fue publicado el 10 de febrero de 2014 con el título *directrices para la implementación del sistema de gestión de la calidad en el gobierno local* (Gadsden, 2017: 1-3). Fue alineado con la norma ISO 9001: 2015 el 30 de enero de 2019, mediante votación del 98% en un universo de 164 países que asistieron a la reunión correspondiente. Utilizó como antecedente el modelo de auditoría desarrollado en México como *agenda desde lo local*, que se perfeccionó con 39 indicadores tomados de la *agenda local 21* de la ONU (Gadsden, 2012). Tales indicadores cumplen con una visión de transversalidad horizontal a través de la conexión integral de sus procesos, asimismo, acatan un enfoque de transversalidad vertical por la coherencia entre los niveles de gobierno nacional, estatal, local y ciudadano (Gadsden, 2013: 10-13).

La operación del estándar mundial ISO 18091 es análoga a las demás certificaciones globales de calidad: a) programa los requerimientos de los ciudadanos, b) instrumenta procesos encaminados a prácticas aceptables, c) valora la efectividad de los programas federales y estatales

en el municipio, d) induce la formación de observatorios ciudadanos con estructuras y etapas de evolución predeterminadas para cada uno de los 39 indicadores (Gadsden, 2013: 13). Los observatorios ciudadanos, en cumplimiento con sus protocolos, realizan revisiones cada 12 meses y emiten calificaciones por cuadrante. Al igual que en la *agenda desde lo local* las calificaciones se basan en los colores del semáforo: verde, amarillo y rojo. Los resultados del proceso de revisión dan como resultado invariable un plan de mejora (Gadsden, 2013: 19-20). El modelo general se ilustra de la siguiente forma:

**Cuadro 1.- Mejora continua del sistema de gestión de calidad**



**Fuente:** ISO, 2018.

Según el Banco de indicadores del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2012), los empleados municipales ubicados dentro del radio de influencia del Centro Universitario



UAEM Zumpango alcanzaron la cifra de 38 mil 631. En la clasificación por género, se estimó que el 69.97% eran hombres y el 30.03% mujeres. Por el tipo de contratación, el 31.87% de empleados eran sindicalizados, el 57.49% estaba registrado como personal de confianza, mientras que el 10.64% tenía el carácter de eventual. Derivado de la revisión estadística, los municipios de mayor impacto en la matrícula del Centro Universitario UAEM Zumpango son cinco: Zumpango, Tecámac, Huehuetoca, Teoloyucan y Tequixquiac. Podemos afirmar que estos municipios cuentan con mil 825 empleados de confianza (67.93%) y 148 eventuales (5.51%), para un total de mil 974. Con visión optimista, el radio de influencia total del Centro Universitario UAEM Zumpango podría estimarse en 20 mil 336 empleados municipales de confianza (57.49%) y tres mil 765 eventuales (10.64%). No obstante, de manera conservadora, se establece una demanda potencial de mil 974 empleados municipales en periodos de tres años, esto es, 659 funcionarios anuales. Cabe señalar que los empleados sindicalizados fueron omitidos de la estimación anterior al considerar que corresponde una capacitación netamente técnica a las rutinas operativas que regularmente se les asignan.

La UAEM, a través del Centro Universitario UAEM Zumpango, se dará a la tarea de crear el Diplomado Superior en Administración Municipal, destinado a atender las necesidades de actualización de los profesionales de la administración pública municipal. La misión primordial será inducir cambios en el funcionamiento ortodoxo de las estructuras municipales, ocasionado por la alta rotación de los funcionarios eventuales y de confianza, mediante la asimilación de un concepto integral de *Gobierno Local* y, a nivel administrativo, de la valoración de temas de reforma jurídica, gestión pública, gobernanza, instituciones y políticas públicas. La demanda potencial se estima en 659 funcionarios anuales en función de los cinco municipios en los que tiene mayor influencia del Centro Universitario UAEM Zumpango.



#### **4. Objetivo general**

Actualizar a profesionales de la Administración Municipal mediante el abordaje teórico y metodológico de los problemas de la reforma al régimen municipal, de la gestión pública respectiva y de las políticas factibles en las principales tipologías locales.



### **5. Objetivos específicos**

1. Valorar el proceso de reforma a los ordenamientos que fundamentan la creación y el funcionamiento de las distintas áreas administrativas municipales, para determinar los ajustes operativos necesarios y proponer nuevas iniciativas justificadas.
2. Analizar la eficiencia de los procesos administrativos, la eficacia de la programación estratégica y la legitimidad alcanzada en la interacción ciudadana; para programar nuevas alternativas de planeación, organización y control de la administración pública municipal ante la complejidad de los problemas públicos.
3. Aplicar diferentes métodos de selección de nuevas alternativas y revisión de las acciones vigentes en la intervención de los problemas públicos, para diseñar o adecuar proyectos y programas sociales pertinentes en los contextos de la autonomía municipal y de las respectivas relaciones intergubernamentales.



## **6. Perfil y requisitos de ingreso**

### **Perfil de ingreso:**

El Diplomado Superior en Administración Municipal está dirigido a profesionistas titulados o pasantes de las licenciaturas en Ciencias Políticas y Administración Pública y en Sociología o áreas afines, en activo o en receso, ya sea de elección popular o con nombramiento de director, subdirector, jefe de área o empleados profesionales que estén interesados en actualizarse y mejorar su desempeño profesional; asimismo, que tengan disposición de asistir a clases y de dedicarle tiempo a las tareas del diplomado, que sean creativos en la búsqueda de soluciones a los problemas del entorno y que muestren tolerancia a las ideas de otras personas.

### **Requisitos de ingreso:**

El aspirante deberá presentarse a entrevista en la Coordinación del Diplomado Superior en Administración Municipal y entregar los siguientes documentos:

1. Solicitud de ingreso debidamente requisitada y firmada.
2. Acta de nacimiento original y dos copias.
3. Título de licenciatura o certificado total de estudios en las áreas antes mencionadas y, en su caso, nombramiento del cargo o puesto vigente o el último ejercido (ver nota 1).
4. Carta de exposición de motivos para cursar el diplomado (formato libre).
5. Firma de carta compromiso donde se obliga a cumplir en tiempo y forma con los trámites establecidos en la convocatoria correspondiente y el programa de pagos respectivos.
6. Curriculum Vitae (resumido). Para aquellos aspirantes que respondan a la convocatoria del diplomado en la categoría de funcionarios públicos municipales en activo o en receso, deberán comprobar, como anexos de su curriculum vitae, los cargos que constituyan su experiencia en el servicio público o el que desempeñen actualmente.
7. Una fotografía tamaño infantil a color y con fondo blanco (2.5 cm. x 3 cm.), reciente, de frente, con el rostro descubierto, y un CD que contenga la misma fotografía en archivo electrónico tipo JPG.
8. Identificación oficial vigente original y copia (INE o pasaporte).
- 9.- Comprobante de domicilio original y copia.



10.- Clave única de registro de población (CURP).

11.- En caso de haber sido aceptado como resultado de la entrevista, entregar recibo de pago de derechos escolares (ver nota 2).

**Nota 1:** En el caso de egresados de la UAEM que utilicen el Diplomado Superior en Administración Municipal como opción de titulación, podrán presentar constancia emitida por el área de Control Escolar correspondiente, que demuestre que el certificado de estudios está en trámite, junto con carta de pasante e historial académico. Para aquellos aspirantes que respondan a la convocatoria del diplomado en la categoría de funcionarios públicos municipales en activo o en receso, deberán presentar título de licenciatura, así como nombramiento del cargo o puesto vigente o el último ejercido. Los títulos de licenciatura de los interesados deben ser preferentemente aquellos relacionados con los perfiles de los cargos regulares de la administración pública municipal: Licenciado en Planeación, Contador Público, Licenciado en Administración, Ingeniero Civil, Arquitecto, Licenciado en Derecho, Licenciado en Seguridad Pública, Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, Licenciado en Sociología, Licenciado en Economía e Ingeniero en Computación. No obstante, podrán ser aceptados otros títulos que se consideren congruentes con los cargos o puestos que los funcionarios públicos municipales desempeñen o hayan desempeñado.

**Nota 2:** Los pagos se realizarán de la siguiente manera: El costo del Diplomado Superior en Administración Municipal puede diferirse en siete mensualidades de \$ 2500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100). Por pago puntual, cada día primero de mes, se condonará la última mensualidad. Por pago en una sola exhibición antes de iniciar el calendario del seminario el costo total será de \$ 15 000.00 (quince mil pesos).



## **7. Criterios de selección**

- Cotejar los documentos entregados por el candidato contra los requisitos establecidos.
- Posteriormente a la entrega de documentos, se realiza una entrevista con el coordinador del diplomado, el resultado de la entrevista se utiliza como criterio de selección y cuando es necesario se utiliza como criterio de desempate.
- Se evalúa la necesidad de actualización de sus conocimientos, en función de sus actividades laborales y el propósito que tiene el candidato al estudiar este Diplomado Superior en Administración Municipal.
- Determinar si el candidato tendrá los recursos económicos suficientes para solventar el costo del Diplomado Superior en Administración Municipal, en función de su nivel de ingresos y gastos.



## **8. Perfil del egresado**

Al concluir el diplomado, el egresado habrá profundizado el análisis de los principales problemas públicos, los rezagos jurídicos, las inconsistencias operativas, las incongruencias estratégicas, así como las complejidades sociales que enfrentan los gobiernos locales; para asumir una nueva perspectiva de la administración pública municipal fundada en tres nuevas capacidades:

1. La disciplinar, para asimilar los sustentos científicos vigentes de la administración pública municipal y proyectar de manera factible su aplicación.
2. La metodológica, para programar nuevas alternativas de intervención de los problemas públicos mediante el empleo de métodos y estrategias centradas en el aprendizaje incremental.
3. La estratégica, para diseñar proyectos y programas que potencien la función estratégica atribuida a las instancias municipales.



## **9. Infraestructura y servicios**

### **Lugar donde se llevará a cabo el diplomado superior:**

El Diplomado Superior en Administración Municipal ocupará, de manera compartida con otros programas, las denominadas aulas digitales ubicadas en la planta alta del edificio 2 del Centro Universitario UAEM Zumpango.

### **Infraestructura con la que se cuenta para la correcta implementación del programa:**

La biblioteca del CU UAEM Zumpango se encuentra automatizada por el Sistema Electrónico *Janium* en los módulos de préstamo, devolución, renovación, usuarios, multas, catálogo en línea, reportes y una parte de procesos técnicos. El sistema es operado vía internet desde las instalaciones centrales de la UAEM. El acervo bibliográfico general, está integrado por 18 mil 807 títulos en 40 mil 383 volúmenes, y está organizado de acuerdo al sistema de clasificación *Library of Congress*. El catálogo en línea está diseñado para informar al usuario el lugar de la estantería donde se ubica el material de su interés, así como las bibliotecas de la red universitaria donde está disponible el mismo material.

La biblioteca del CU UAEM Zumpango es de estantería abierta, lo cual permite al usuario disponer directamente del material biblio-hemerográfico colocado en 144 estantes. La consulta puede realizarse en 20 mesas de trabajo, módulos de estudio individual, cubículos grupales e incluso la pequeña estancia para el estudio libre. Otra alternativa de uso bibliotecario es solicitar el material en préstamo externo o a domicilio por 2 días, con derecho a una renovación por otros 2 días. La renovación puede hacerse de manera electrónica. La sala de cómputo de la biblioteca del CU UAEM Zumpango ofrece la oportunidad de acceder a internet y, con ello, a la biblioteca digital que la UAEM.



**10. Estructura curricular**

<b>Módulo I</b>	Créditos 3
<b>Problemas públicos y de gestión</b>	Horas prácticas: 20
	Horas teóricas: 10

**Objetivo específico:**

Evaluar los problemas públicos y de gestión de la administración municipal, mediante la identificación de sus causas, efectos, medidas y relaciones complejas; para orientar procesos de decisiones racionales e incrementales.

<b>Temática</b>	<b>Horas Teóricas</b>	<b>Horas Prácticas</b>
<b>1. Introducción a la administración pública municipal</b> 1.1. Concepto de administración pública. 1.2. Concepto de administración pública municipal. 1.3. Administración pública municipal y derecho municipal. 1.4. Administración pública municipal y planeación estratégica. 1.5. Administración pública municipal y gestión pública municipal. 1.6. Administración pública municipal y gobernanza local. 1.7. Administración pública municipal e instituciones locales. 1.8. Administración pública municipal y políticas locales. 1.9. Administración pública municipal y ética pública.	5	
<b>2. Mesoanálisis y estudio de la burocracia local</b> 2.1. Conceptos de problemas públicos y de administración pública municipal 2.2. Agenda de gobierno 2.3. Problemas en la construcción de problemas públicos 2.4. Opinión pública 2.5. Meollo de la política y expansión del conflicto 2.6. Tipología de temas de política pública 2.7. Trámites y servicios públicos 2.8. Procesos de producción y distribución 2.9. Insumos: financiamiento, personal, equipo y estructura 1.10 Programación y políticas de inversión 1.11 Información y comunicación	5	
<b>3. Casos específicos de problemas administrativos</b> 3.1. Problemas jurídico-estratégicos 3.2. Problemas jurídico-organizacionales 3.3. Problemas de control de gestión 3.4. Problemas típicos de gestión pública local 3.5. Problemas de gestión de redes 3.6. Problemas de desarrollo institucional 3.7. Problemas típicos de política local		10



<b>4. Construcción de casos de estudio individual</b>		10
4.1. Retórica del tema		
4.2. Visión de fallas de mercado		
4.3. Cuantificación de la extensión del problema		
4.4. Inacción gubernamental		
4.5. Definición de cadena causal: causas y efectos		
4.6. Relaciones complejas		
4.7. Evaluación del contexto		
4.8. Oportunidades genéricas y soluciones similares		
4.9. Alternativas preliminares de solución		
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>20</b>

**Actividades de Enseñanza-Aprendizaje:**

Discusión en el formato seminario de las perspectivas teóricas y los modelos analíticos de los problemas públicos y de gestión.  
 Realización de una propuesta de registro y análisis de problemas públicos e integración de agenda de gobierno.

**Procedimiento de evaluación:**

La calificación final tendrá la siguiente ponderación:

Producto de evaluación	Porcentaje
Lecturas controladas	20
Examen práctico	20
Trabajo escrito	60

**Bibliografía:**

Garza, G.; Schteingart, Martha (2010), *Desarrollo urbano y regional, Los grandes problemas de México*, V. 2, Ciudad de México, El Colegio de México.  
 Lezama, José L.; Graizbord, B. (2010), *Medio ambiente, Los grandes problemas de México*, V. 4, Ciudad de México, El Colegio de México.  
 Loaeza, Soledad; Prud'homme, Jean F. (2010), *Instituciones y procesos políticos, Los grandes problemas de México*, V. 14, Ciudad de México, El Colegio de México.  
 Lustig, Nora (2010), *Crecimiento económico y equidad, Los grandes problemas de México*, V. 9, Ciudad de México, El Colegio de México.  
 Parsons, W. (2007), *Políticas públicas, una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas*, Ciudad de México: FLACSO México, Miño y Dávila Editores.  
 Ramíó, Carles (2002), *Los problemas de la implantación de la nueva gestión pública en las administraciones públicas latinas: modelo de estado y cultura institucional*, Reforma y Democracia, Número 21.



<b>Módulo II</b>	Créditos 3
<b>Derecho municipal</b>	Horas prácticas: 20
	Horas teóricas: 10

**Objetivo específico:**

Revisar los ordenamientos que fundamentan la creación y el funcionamiento de las distintas áreas administrativas municipales, mediante la identificación de los principales aspectos del derecho municipal, para determinar los ajustes operativos necesarios y proponer nuevas iniciativas justificadas.

<b>Temática</b>	<b>Horas Teóricas</b>	<b>Horas Prácticas</b>
<b>1. Teoría general del derecho municipal</b> 1.1. Conceptos de derecho y de derecho municipal 1.2. Orden histórico 1.3. Naturaleza 1.4. Elementos 1.5. Fines 1.6. Inserción de la instancia municipal en el Estado 1.7. Relaciones intergubernamentales 1.8. Capacidades políticas 1.9. Capacidades administrativas 1.10. Capacidades financieras	10	20
<b>2. Estudio de casos específicos del derecho municipal</b> 2.1. Ayuntamiento y cabildo 2.2. Archivo y patrimonio municipal 2.3. Planeación 2.4. Finanzas municipales 2.5. Contraloría municipal y combate a la corrupción 2.6. Transparencia y acceso a la información pública 2.7. Administración de recursos humanos y materiales 2.8. Obras públicas 2.9. Desarrollo urbano 2.10. Agua potable, drenaje y alcantarillado 2.11. Alumbrado público 2.12. Limpieza, recolección y disposición final de residuos sólidos 2.13. Mercados y centrales de abasto 2.14. Panteones 2.15. Rastros 2.16. Calle, parques y jardines 2.17. Seguridad pública 2.18. Protección civil y bomberos 2.19. Control canino 2.20. Bolsa de empleo		



2.21.	Protección al medio ambiente		
2.22.	Desarrollo social		
2.23.	Desarrollo integral de la familia		
2.24.	Conciliación, conflictos y sanciones		
2.25.	Registro civil		
2.26.	Cultura		
2.27.	Deporte		
2.28.	Derechos humanos		
<b>TOTAL</b>		<b>10</b>	<b>20</b>

**Actividades de Enseñanza-Aprendizaje:**

Exposición de diversos enfoques sobre el diagnóstico del marco jurídico municipal y desarrollo del marco conceptual, a cargo del expositor mediante el uso de proyector y presentaciones *power point*.  
 Exposición y discusión dirigida de estudios de casos por parte de los participantes, con base en las referencias teórico - jurídicas, mediante el uso de proyector y presentaciones *power point*.

**Procedimiento de evaluación:**

La calificación final tendrá la siguiente ponderación:

Producto de evaluación	Porcentaje
Examen práctico	40
Trabajo escrito	60

**Bibliografía:**

Fernández, Jorge (2002), *Servicios públicos municipales*, Ciudad de México: Instituto Nacional de Administración Pública A. C., Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas.  
 Hernández, Antonio M. (2003), *Derecho municipal*, Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México.  
 López, Eduardo (2012), *Derecho municipal mexicano*, Ciudad de México, Editorial Porrúa, Universidad Anáhuac México Norte.  
 Quintana, Carlos F. (2011), *Derecho municipal*, Ciudad de México, Editorial Porrúa.  
 Rendón, Teresita (2004), *Derecho municipal*, México: Editorial Porrúa.



<b>Módulo III</b>	Créditos 3
<b>Planeación estratégica</b>	Horas prácticas: 20
	Horas teóricas: 10

**Objetivo específico:**

Comprender los conceptos en los que se basa actualmente la planeación a cargo de la administración municipal, mediante la aplicación de los métodos específicos, para fomentar su efectividad en las distintas variables del desarrollo y en el largo plazo.

<b>Temática</b>	<b>Horas Teóricas</b>	<b>Horas Prácticas</b>
<b>1. Planeación estratégica en la administración municipal</b> 1.1. Conceptos de planeación, planeación del desarrollo y planeación estratégica 1.2. Elementos de planeación 1.3. Elementos de planeación del desarrollo 1.4. Elementos de planeación estratégica 1.5. Prospectiva 1.6. Construcción de escenarios 1.7. Planeación nacional en México 1.8. Planeación estatal en la entidad mexicana 1.9. Planeación municipal en el Estado de México	10	
<b>2. Metodología de la planeación del desarrollo municipal</b> 2.1. Presentación 2.2. Implicaciones del entorno nacional y estatal 2.3. Diagnóstico por pilares temáticos y ejes transversales 2.4. Temas de desarrollo de los pilares temáticos y ejes transversales 2.5. Vinculación con los sistemas de planeación nacional y estatal 2.6. Estrategia de gestión 2.7. Criterios de evaluación 2.8. Anexos		10
<b>3. Metodología de la prospectiva y construcción de escenarios</b> 3.1. Métodos basados en la creatividad 3.2. Métodos basados en la evidencia 3.3. Métodos basados en la experticia 3.4. Métodos basados en la interacción		10
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>20</b>

**Actividades de Enseñanza-Aprendizaje:**

Exposición de los marcos teórico y jurídico por parte del profesor, mediante el uso de proyector y presentaciones *power point*.

Realización de prospectiva y construcción de escenarios sobre un caso específico, mediante el uso de metodologías variadas para cada alumno.



**Procedimiento de evaluación:**

La calificación final tendrá la siguiente ponderación:

Producto de evaluación	Porcentaje
Lecturas controladas	20
Examen práctico	20
Trabajo escrito	60

**Bibliografía:**

- Aguilar, Luis F. (2006), *Gobernanza y gestión pública*, Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Baena, Guillermina (2015), *Planeación prospectiva estratégica: teorías, metodologías y buenas prácticas en América Latina*, Ciudad de México: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México.
- García, Estela; Valencia, María L. (2012), *Planeación estratégica: teoría y práctica*, Ciudad de México, Trillas.
- Hijar, Guillermo (2011), *Planeación estratégica: la visión prospectiva*, Ciudad de México, Editorial Limusa.
- Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Organización de las Naciones Unidas (ILPES-CEPAL- ONU (2010), *El desarrollo leído en clave de planeación: piezas para la reinención del concepto*, Santiago de Chile: Oficina de Asuntos Económicos ILPES-CEPAL- ONU.
- Poveda, Abdón A. (2008), *Planeación del desarrollo*, Bogotá Colombia: Escuela Superior de Administración Pública.



<b>Módulo IV</b>	Créditos 3
<b>Gestión pública municipal</b>	Horas prácticas: 20
	Horas teóricas: 10

**Objetivo específico:**

Comprender el contenido de la gestión pública municipal, mediante la selección y aplicación de alternativas que desarrollen la eficiencia, la eficacia y la legitimidad; para programar nuevas formas de organizar y controlar el gobierno municipal.

<b>Temática</b>	<b>Horas Teóricas</b>	<b>Horas Prácticas</b>
<b>1. Gestión pública en el ámbito municipal</b> 1.1. Conceptos de gestión pública y de gestión pública municipal 1.2. Gobierno previsor 1.3. Gobierno descentralizado 1.4. Gobierno empresarial, deficiencias presupuestales 1.5. Gobierno competitivo 1.6. Gobierno orientado hacia los resultados 1.7. Gobierno catalizador 1.8. Gobierno orientado al mercado 1.9. Gobierno inspirado por misiones 1.10. Gobierno de la comunidad 1.11. Gobierno orientado hacia los clientes	10	
<b>2. Estándar ISO 18091: 2019, calidad en el gobierno local</b> 2.1. Certificación de procesos 2.2. Cuadrantes e indicadores temáticos 2.3. Transversalidad vertical y horizontal 2.4. Programación de requerimientos de los ciudadanos 2.5. Instrumentación de procesos encaminados a prácticas aceptables 2.6. Valoración de la efectividad de los programas intergubernamentales 2.7. Inducción de observatorios ciudadanos con estructuras y etapas de evolución predeterminadas para cada uno de los indicadores 2.8. Plan de mejora		10
<b>3. Control de gestión</b> 3.1. Diagnóstico de los productos 3.2. Eficiencia comercial 3.3. Procedimientos de producción 3.4. Insumos materiales, humanos, organizacionales y financieros 3.5. Pre-definición de ciclos de cambio planeado 3.6. Información e instrumentos para el control de gestión: tablero e informe 3.7. Comunicación política y tecno-estructura 3.8. Adecuación normativa		10
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>20</b>



**Actividades de Enseñanza-Aprendizaje:**

Exposición del marco teórico correspondiente por parte del profesor.

Investigación documental y exposición grupal, para la presentación pública de un tema sobre el cual se ha investigado. Esta presentación puede ser individual o grupal y tiene como objetivo principal realizar una síntesis con la cual sea posible comunicarle al público los puntos esenciales sobre el tema en cuestión.

Discusión escrita, que demuestre la interiorización y entendimiento de los temas revisados durante el desarrollo del curso. En el estudio de caso, sólo se estudia un acontecimiento, proceso, persona, unidad de la organización u objeto.

**Procedimiento de evaluación:**

La calificación final tendrá la siguiente ponderación:

Producto de evaluación	Porcentaje
Lecturas controladas	20
Exposición individual o grupal	20
Trabajo escrito	40
Examen final	20

**Bibliografía:**

Aguilar, Luis F. (2006), *Gobernanza y gestión pública*, Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

Cejudo, Guillermo M. (2011), *Nueva gestión pública*, Ciudad de México, Grupo Editorial Siglo XXI.

International Organization for Standardization (2019), *Quality management systems – Guidelines for application of ISO 9001 in local government*, <https://www.iso.org/standard/72808.html> [20-06-2019].

Moyado, Francisco (2010), *Gestión de calidad*, Ciudad de México, Grupo Editorial Siglo XXI.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2011), *Hacia una gestión pública más efectiva y dinámica en México: resumen*, Ciudad de México, OECD Publishing.

Sánchez, José J. (2001), *Gestión pública y governance*, Toluca Estado de México: Instituto de Administración Pública del Estado de México A. C.



<b>Módulo V</b>	Créditos 3
<b>Gobernanza local</b>	Horas prácticas: 20
	Horas teóricas: 10

**Objetivo específico:**

Comprender la propuesta política que constituye el concepto de gobernanza local, mediante el análisis de factibilidad de redes de información, decisión, implementación, control o evaluación de políticas públicas; para adecuar los programas y proyectos vigentes en función de las nuevas consignas de redistribución del poder político.

<b>Temática</b>	<b>Horas Teóricas</b>	<b>Horas Prácticas</b>
<b>1. Gobernanza y administración municipal</b> 1.1. Conceptos de gobernanza y de gobernanza local 1.2. Identificación de problemas 1.3. Información 1.4. Selección de alternativas 1.5. Implementación 1.6. Control 1.7. Evaluación 1.8. Gobernanza multinivel	10	
<b>2. Gestión de redes</b> 2.1. Relaciones entre actores de naturaleza más o menos duradera 2.2. Interdependencia entre actores 2.3. Variedad de actores cada cual con sus propios objetivos 2.4. Diversidad de redes 2.5. Oportunidades de cada tipo de red 2.6. Estrategias para el funcionamiento en red		10
<b>3. Descentralización y gobernanza en las metrópolis</b> 3.1. Modelos de Gustavo Garza: Toronto Canadá, Detroit USA y Monterrey N. L. 3.2. Modelo municipal desconcentrado, como las ciudades de São Paulo y Río de Janeiro en Brasil, así como Medellín en Colombia. 3.3. Modelo especial desconcentrado, como Bogotá Colombia y Quito Ecuador. 3.4. Modelo especial descentralizado, como nuestra Ciudad de México y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en Argentina. 3.5. Modelo fragmentado descentralizado, como Lima Perú y Santiago de Chile 3.6. Oportunidades de cada tipo de metrópoli 3.7. Estrategias para el funcionamiento en gobernanza metropolitana		10
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>20</b>



**Actividades de Enseñanza-Aprendizaje:**

Discusión en el formato seminario de las perspectivas teóricas y los modelos analíticos de los procesos existentes en materia de gobernanza local.  
Realización de una propuesta de aplicación de un modelo de gobernanza a una entidad específica de interés para los cursantes.

**Procedimiento de evaluación:**

La calificación final tendrá la siguiente ponderación:

Producto de evaluación	Porcentaje
lecturas controladas	20
examen práctico	20
trabajo escrito	60

**Bibliografía:**

Aguilar, Luis F. (2006), *Gobernanza y gestión pública*, Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.  
Arias, Roberto (2017), *Gobernanza metropolitana y federalismo en México*, Guadalajara Jalisco, El Colegio de Jalisco.  
Cerrillo, Agustí (2005), *La gobernanza hoy: 10 textos de referencia*, Madrid España: Instituto Nacional de Administración Pública.  
Garza, Gustavo; Fillion, Pierre; Sands, Gary (2003), *Políticas urbanas en grandes metrópolis: Detroit, Monterrey y Toronto*, Ciudad de México: El Colegio de México.  
Grin, Eduardo J.; Hernández, José; Abrucio, Fernando L. (2017), *El gobierno de las grandes ciudades: gobernanza y descentralización en las metrópolis de América Latina*, Santiago de Chile: Universidad Autónoma de Chile, CLAD.  
Pardo, María C. (2004), *De la administración pública a la gobernanza*, Ciudad de México, El Colegio de México.  
The World Bank (2017), *Governance and the law*, Washington D. C.: International Bank for Reconstruction and Development.



<b>Módulo VI</b>	Créditos 3
<b>Instituciones locales</b>	Horas prácticas: 20
	Horas teóricas: 10

**Objetivo específico:**

Comprender la trascendencia de las instituciones locales en el desarrollo y la vida municipal, mediante el estudio de su historia, cultura, desarrollo, la adaptación de modelos, así como la efectividad de las distintas tipologías; para fomentar el establecimiento de la base organizacional de las políticas locales.

<b>Temática</b>	<b>Horas Teóricas</b>	<b>Horas Prácticas</b>
<b>1 Instituciones de los gobiernos locales</b> 1.1 Conceptos de instituciones y de instituciones locales 1.2 Estudio histórico de las instituciones 1.3 Cultura institucional 1.4 Cambio e identidad como desarrollo institucional 1.5 Isomorfismo institucional 1.6 Diversidad de las instituciones municipales 1.7 Instituciones económicas municipales 1.8 Instituciones políticas municipales 1.9 Instituciones sociales municipales	10	
<b>2 El ámbito económico</b> 2.1 Las empresas-enclave y los establecimientos socialmente responsables 2.2 Las cámaras comerciales y empresariales 2.3 Las políticas de fomento industrial, comercial y turístico 2.4 Las políticas de desregulación y simplificación administrativa 2.5 Los programas de oportunidades económicas 2.6 Las bolsas y ferias del empleo		6
<b>3 El ámbito político</b> 3.1 El ayuntamiento 3.2 Las políticas para la prestación de servicios 3.3 Las decisiones en la asignación de gasto, deficiencias presupuestales 3.4 Los mecanismos de participación ciudadana 3.5 Los mecanismos de gobierno electrónico, transparencia y rendición de cuentas 3.6 Las relaciones intergubernamentales		7
<b>4 El ámbito social</b> 4.1 La confianza mutua entre los miembros de una comunidad y sus autoridades 4.2 El capital social		7



4.3 La cohesión comunitaria		
4.4 La participación ciudadana		
4.5 La sociedad corresponsable		
4.6 La cooperación		
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>20</b>

**Actividades de Enseñanza-Aprendizaje:**

Exposición del marco teórico correspondiente por parte del profesor.  
 Investigación documental y exposición grupal, para la presentación pública de un tema sobre el cual se ha investigado. Esta presentación puede ser individual o grupal y tiene como objetivo principal realizar una síntesis con la cual sea posible comunicarle al público los puntos esenciales sobre el tema en cuestión.  
 Discusión escrita, que demuestre la interiorización y entendimiento de los temas revisados durante el desarrollo del curso. En el estudio de caso, sólo se estudia un acontecimiento, proceso, persona, unidad de la organización u objeto.

**Procedimiento de evaluación:**

La calificación final tendrá la siguiente ponderación:

Producto de evaluación	Porcentaje
Lecturas controladas	20
Exposición individual o grupal	20
Trabajo escrito	40
Examen final	20

**Bibliografía:**

Cadena, Cecilia (2014); *Instituciones y actores en sociedades heterogéneas, con rasgos de pre post y modernidad*, Zinacantepec Estado de México: El Colegio Mexiquense.

Carrera, Ady P. (2015), *Instituciones y desarrollo*, Zinacantepec Estado de México: El Colegio Mexiquense.

López, Julián; Sánchez, Marita; Nicastro, Sandra (2002), *Análisis de organizaciones educativas a través de casos*, Madrid España: Editorial Síntesis.

Nohlen, Dieter (2006), *El institucionalismo contextualizado, la relevancia del contexto en el análisis y el diseño institucionales*, Ciudad de México, Editorial Porrúa, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Paré, Luisa; Lazos, Elena (2006), *Escuela rural y organización comunitaria, instituciones locales para el desarrollo y el manejo ambiental*, Ciudad de México, Plaza y Valdéz Editores.

Perlman, Bruce; Pineda, Juan D. (2006), *Nuevo institucionalismo e institucionalidad en México: ensayos sobre la administración pública mexicana*, Ciudad de México, Universidad Autónoma del Estado de México, The University of New Mexico.

Peters, Guy (2003), *El nuevo institucionalismo: la teoría institucional en ciencia política*, Barcelona España, CEDISA.



<b>Módulo VII</b>	Créditos 3
<b>Políticas locales</b>	Horas prácticas: 20
	Horas teóricas: 10

**Objetivo específico:**

Aplicar el enfoque propio de las políticas locales, mediante el análisis del diseño y la implementación, la comparación, la crítica, así como la revisión de las alternativas de coordinación intergubernamental; para adecuar proyectos y programas sociales de manera incremental.

<b>Temática</b>	<b>Horas Teóricas</b>	<b>Horas Prácticas</b>
<p><b>1. Políticas públicas y administración municipal</b></p> <p>1.1. Conceptos de políticas públicas y de políticas locales</p> <p>1.2. Análisis de políticas locales</p> <p>1.3. Fenómeno del micro-corporativismo</p> <p>1.4. Políticas locales-sectoriales comparadas a nivel nacional e internacional</p> <p>1.5. Importancias de la implementación</p> <p>1.6. Implementación por redes de políticas locales</p> <p>1.7. Descentralización por beneficios en la elección pública</p> <p>1.8. Relaciones intergubernamentales</p> <p>1.9. Crítica marxista sobre aspectos de consumo y autonomía local</p>	10	
<p><b>2. Racionalismo e incrementalismo</b></p> <p>2.1. Análisis del servicio de limpia, recolección y disposición final de residuos sólidos de Pachuca Hidalgo</p> <p>2.2. Diseño racional de la concesión del relleno sanitario de Tlalnepantla Estado de México</p> <p>2.3. Diseño incremental de la recaudación municipal de León Guanajuato</p> <p>2.4. Mesoanálisis de las políticas de transparencia y acceso a la información pública municipal</p> <p>2.5. Decisiones de los planes de desarrollo urbano municipal en el Estado de México</p> <p>2.6. Implementación del programa espacios compartidos de Puerto Vallarta Jalisco</p> <p>2.7. Evaluación a través de las Unidades Municipales de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE)</p> <p>2.8. Comparación del programa rescate de espacios públicos en México y Colombia</p> <p>2.9. Programas de intervención</p>		7
<p><b>3. Relaciones intergubernamentales</b></p> <p>3.1. Grupo técnico de ordenamiento y desarrollo turístico sustentable de Los Cabos</p> <p>3.2. Consejos asesores en materia de áreas naturales protegidas</p>		7



3.3. Organismos de cuenca 3.4. Comités de prevención y control del crecimiento urbano		
<b>4. Marco crítico</b> 4.1. Esquemas de socialización creciente del consumo: <i>Experiencias municipales repetibles</i> 4.2. Límites de la autonomía del espacio local: <i>El desafío municipal</i>		6
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>20</b>

**Actividades de Enseñanza-Aprendizaje:**

Exposición del marco teórico correspondientes por parte del profesor, mediante el uso de proyector y presentaciones *power point*.

Exposición y discusión de estudios de casos por parte de los cursantes, en función de los marcos teórico y jurídico, mediante el uso de proyector y presentaciones *power point*.

**Procedimiento de evaluación:**

La calificación final tendrá la siguiente ponderación:

Producto de evaluación	Porcentaje
Exposición individual	40
Trabajo escrito	60

**Bibliografía:**

- Arriola, Juan F. (2012), *Criminología: factores criminógenos y políticas públicas para la prevención de conductas antisociales*, Ciudad de México, Editorial Trillas.
- Cabrero, Enrique (2003), *Políticas públicas municipales: una agenda en construcción*, Ciudad de México: Miguel Ángel Porrúa, Centro de Investigación y Docencia Económicas.
- Méndez, José L. (2010), *Políticas públicas, Los grandes problemas de México, V. 13*, Ciudad de México, El Colegio de México.
- Merino, Mauricio (2013), *Políticas públicas: ensayo sobre la intervención del Estado en la solución de problemas públicos*, Ciudad de México, Centro de Investigación y Docencia Económicas.
- Parsons, W. (2007), *Políticas públicas, una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas*, Ciudad de México: FLACSO México, Miño y Dávila Editores.
- Sánchez, Rodolfo; López, Diego; Camargo, Fernando; Sarabia, Pablo (2012), *Estado de México: desequilibrio regional y políticas públicas para municipios de alta marginación*, Toluca Estado de México, Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social del Estado de México.
- Zárate, Ruben; Artesi, Liliana (2007), *Ciudadanía, territorio y desarrollo endógeno: resistencias y mediaciones de las políticas locales en la encrucijada del neoliberalismo*, Buenos Aires Argentina, Biblos, Universidad Nacional de la Patagonia Austral.



**11. Distribución de créditos por módulo**

<b>Módulo</b>	<b>Horas teóricas</b>	<b>Horas prácticas</b>	<b>Créditos</b>
Módulo I.- Problemas públicos y de gestión	10	20	3
Módulo II.- Derecho municipal	10	20	3
Módulo III.- Planeación estratégica	10	20	3
Módulo IV.- Gestión pública municipal	10	20	3
Módulo V.- Gobernanza local	10	20	3
Módulo VI.- Instituciones locales	10	20	3
Módulo VII.- Políticas locales	10	20	3
<b>Total</b>	<b>70</b>	<b>140</b>	<b>21</b>



## **12. Requisitos de acreditación del Diplomado Superior**

Para la obtención del diploma, el alumno deberá contar con una asistencia mínima del 80% y haber aprobado todos los módulos con una evaluación mínima de 8.0 en escala de 0 a 10.

En caso de la no acreditación de un módulo, el alumno sólo tendrá derecho a una constancia por los cursos acreditados, expedida por la dirección del Centro Universitario UAEM Zumpango.

Para que el presente diplomado sea válido como opción de titulación, el estudiante deberá aprobar la totalidad de los módulos.

No habrá oportunidad de presentar exámenes extraordinarios.

No existirá la revalidación de materias ni se aceptará la convalidación.



**13. Presupuesto y financiamiento**

Costo del Diplomado Superior:	\$ 15 000.00 (quince mil pesos)
Número de alumnos mínimo y máximo:	18 mínimo, 24 máximo.

**INGRESOS**

Concepto	Total (\$)
Costo de inscripciones (con el mínimo de alumnos y la aplicación de incentivo)	\$ 270 000.00
Número de becas:	Ninguna
Apoyo por convenio (anexar convenio):	Ninguno
Otros	Ninguno
<b>Total de Ingresos:</b>	<b>\$ 270 000.00</b>

**EGRESOS**

Concepto	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Total (\$)
Docencia	Horas	210	\$ 450.00	\$ 94 500.00
Papelería				\$ 20 000.00
Pasajes y viáticos				\$ 0.00
Fotocopiado				\$ 0.00
Servicio de cafetería				\$ 10 000.00
Promoción				\$ 5 000.00
Costo de expedición de diploma*		18	\$900.00 por cada diploma	\$16,200.00
Otros (especificar)				\$ 0.00
<b>Total de egresos</b>				<b>\$ 145 700.00</b>

**TOTALES**

Concepto	Total (\$)
Total de ingresos:	\$ 270 000.00
Total de egresos:	\$ 145 700.00
Saldo a favor para ingreso a la UAEM 10%:	\$ 27 000.00
<b>Saldo a favor del Centro Universitario UAEM Zumpango:</b>	<b>\$ 97 300.00</b>

**Fecha de elaboración:** 20 de junio de 2019

Autorizó	Vo. Bo.
<b>Dr. en Ed. Raymundo Ocaña Delgado</b> Director del Centro Universitario UAEM Zumpango	<b>Dr. en C. I. Carlos Eduardo Barrera Díaz</b> Secretario de Investigación y Estudios Avanzados



**14. Panta académica**

<b>Módulo</b>	<b>Nombre del profesor</b>
Módulo I.- Problemas públicos y de gestión	Lic. en C. P. y A. P. Miguel Ángel Villafuerte y Eudave
Módulo II.- Derecho municipal	Mtro. en A. P. Gerardo Roldán Ceballos
Módulo III.- Planeación estratégica	Lic. en C. P. y A. P. David Olguín Vera
Módulo IV.- Gestión pública municipal	Dr. en A. P. José Juan Sánchez González
Módulo V.- Gobernanza local	Dr. en S. Javier Pineda Muñoz
Módulo VI.- Instituciones locales	Dr. en A. P. Jaime Espejel Mena
Módulo VII.- Políticas locales	Dr. en C. P. y S. Joel Mendoza Ruiz



<b>15. Resumen curricular</b>	
<b>Nombre del profesor</b>	<b>Miguel Ángel Villafuerte y Eudave</b>
<b>Estudios realizados:</b>	Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, FES Acatlán, Universidad Nacional Autónoma de México.
<b>Producción científica</b>	<b>Publicaciones:</b> Manual Básico para la Administración Municipal, IAPEM, 6 ediciones
	<b>Ponencias:</b>
<b>Reconocimientos obtenidos</b>	
<b>Experiencia profesional:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Delegado Regional del Instituto de Administración Pública del Estado de México en Tlalnepantla y encargado del Centro de Estudios Municipales, donde diseñó y coordinó más de 70 programas de formación y desarrollo gerencial para funcionarios municipales, estatales y federales.</li> <li>2. Certificado en competencia laboral en Funciones de la Secretaría del Ayuntamiento, Gerencia Pública Municipal, Evaluación de Competencias de Candidatos con base en Estándares de Competencia y Diseño de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal, sus instrumentos de evaluación y manuales del curso.</li> <li>3. Presidente de la Comisión de Enseñanza de la Sociedad Mexicana de Administradores de Hospitales e Instituciones de Salud, en los que diseñó y coordinó los congresos del 2009 al 2018 así como los seminarios anuales de desarrollo directivo en esos años.</li> <li>4. Miembro del Foro Mundial de Mediación Delegación México, en el cual coordinó la Catedra de Resolución de Conflictos Eduard Vinyamata Camp.</li> <li>5. Participó con los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior como evaluador de los programas de administración pública de las universidades de Baja California, Sonora, Aguascalientes, Nuevo León e Hidalgo.</li> <li>6. Ha participado como conferenciante y expositor con temas de dirección, gestión estratégica y asuntos públicos en instituciones públicas, educativas y sociales.</li> </ol> <p>Docente de los módulos Introducción a la Administración Pública y Control y Evaluación de la Gestión Pública del Diplomado en Administración Municipal de la FES Acatlán 2017, 2018 y 2019.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>7. Docente del Diplomado en Funciones de la Secretaría del Ayuntamiento del Instituto Hacendario del Estado de México 2018.</li> <li>8. Docente del Diplomado el Regidor en la Gestión Municipal del Instituto de Administración Pública del Estado de México 2018.</li> <li>9. Docente del Diplomado Gobierno y Administración Municipal del Instituto de Administración Pública del Estado de México 2018.</li> <li>10. Evaluador de las Normas Institucionales de Competencia Institucional: Gerencia Pública Municipal, Funciones de la Secretaría del Ayuntamiento.</li> </ol>



<b>Nombre del profesor</b>	<b>Gerardo Roldán Ceballos</b>
<b>Estudios realizados:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Maestría en Administración Pública, Centro de Posgrados del Estado de México.</li> <li>2. Especialidad en Instituciones Administrativas de Finanzas Públicas, Universidad Nacional Autónoma de México.</li> <li>3. Licenciado en Sociología, Universidad Nacional Autónoma de México.</li> <li>4. Licenciado en Derecho, Corporativo de Alta Dirección Empresarial.</li> </ol>
<b>Producción científica</b>	<b>Publicaciones:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cuadernillo “5 de octubre”, UNAM.</li> <li>2. El gasto público, UNAM.</li> <li>3. Diversos artículos sobre federalismo y hacienda municipal.</li> </ol>
	<b>Ponencias:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Deuda Pública Municipal.</li> <li>2. Análisis del Presupuesto de la Federación.</li> <li>3. Se puede Planear el Terrorismo.</li> <li>4. Desarrollo Urbano Regional.</li> </ol>
<b>Reconocimientos obtenidos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Medalla Gustavo Baz, otorgada por la UNAM.</li> <li>2. Medalla al mérito por 25 años de servicio académico en la UNAM.</li> </ol>
<b>Experiencia profesional</b>	Servidor público en los ámbitos federal, estatal y municipal. Consultor externo en aspectos de finanzas públicas, planeación y programación presupuestaria.



<b>Nombre del profesor</b>	<b>David Olgún Vera</b>
<b>Estudios realizados:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública (1988-1994), Unidad Académica Profesional Zumpango, Universidad Autónoma del Estado de México.</li> <li>2. Diplomado en Desarrollo Regional (1995), Instituto Nacional de Administración Pública.</li> </ol>
<b>Producción científica</b>	<p><b>Publicaciones:</b></p> <p><b>Ponencias:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Legalidad, Cultura y Socialización Política en la Educación, julio de 1996. Escuela Normal de Zumpango</li> <li>2. La Economía y la Administración Pública en México, junio de 1998. Unidad Académica Profesional Zumpango, Universidad Autónoma del Estado de México</li> <li>3. Sociedad y Gobierno: La Gestión Pública, octubre de 1998. Unidad Académica Profesional Zumpango, Universidad Autónoma del Estado de México</li> <li>4. Federalismo y Gobernabilidad, noviembre de 2004. Unidad Académica Profesional Zumpango, Universidad Autónoma del Estado de México</li> <li>5. Participación de la Mujer en la Vida Pública de México, julio de 2013. Ayuntamiento de Zinacantepec</li> <li>6. Equidad de Género, julio de 2013. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos</li> <li>7. Los Problemas de la Democracia en México, octubre de 2014. Centro Universitario UAEM, Zumpango, Estado de México</li> </ol>
<b>Reconocimientos obtenidos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Profesionalización del Servicio Público, agosto de 1996. Colegio de Ciencias Políticas y Administración Pública del Estado de México, Toluca de Lerdo, Estado de México</li> <li>2. Reconocimiento al Desempeño Académico Marzo-Septiembre de 1997, octubre de 1997 por la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, UAPZ, UAEM</li> </ol>
<b>Experiencia profesional:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Docente en el CU UAEM Zumpango, (antes UAPZ, 1994-1998); Servidor Público del Gobierno del Estado de México.</li> <li>2. Servidor público con diferentes cargos en el Gobierno del Estado de México en las dependencias de Gobernatura, así como de la Dirección General de Desarrollo Político dependiente de la Secretaría General de Gobierno.</li> <li>3. Jefe de la Unidad de Planeación y evaluación de la Gestión Pública en el ayuntamiento de Huehuetoca, 2006-2009.</li> <li>4. Actualmente se desempeña como docente en el Centro Universitario “Los Ángeles” en las licenciaturas de Derecho, Administración Pública y de Logística; así como Coordinador de Planeación, Evaluación y Seguimiento del Gobierno Municipal de Huehuetoca, 2019-2021.</li> </ol>



<b>Nombre del profesor</b>	<b>José Juan Sánchez González</b>	<b>SNI/Nivel</b>	<b>II</b>
<b>Estudios realizados:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Doctor en Administración Pública, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México.</li> <li>2. Maestro en Administración Pública, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México.</li> <li>3. Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, FES “Acatlán”, Universidad Nacional Autónoma de México.</li> </ol>	<b>PRODEP</b>	Si
<b>Producción científica</b>	<p><b>Publicaciones:</b>  <b>Libros publicados:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <i>Administración Pública y Reforma del Estado en México</i> (INAP, 1999).</li> <li>2. <i>La Administración Pública como Ciencia. Su Objeto y su Estudio</i> (IAPEM-Plaza y Valdés, 2000).</li> <li>3. <i>Gestión Pública y Governance</i> (IAPEM, 2001 y 2005).</li> <li>4. <i>Reforma, Modernización e Innovación en la Historia de la Administración Pública en México</i> (IAPQROO y Miguel Ángel Porrúa, 2004 y 2005).</li> <li>5. <i>Estudio de la Ciencia de la Administración.</i> (IAPEM, IAPQROO y Miguel Ángel Porrúa, 2007).</li> <li>6. <i>Historia del estudio de la administración pública en México.</i> (UAEM, Cámara de Diputados y Miguel Ángel Porrúa, 2009).</li> <li>7. <i>La privatización en México como retracción estatal.</i> (IAPEM, Colegio de Ciencia Política y Administración Pública del Estado de México, 2010).</li> <li>8. <i>Aportaciones del premio INAP al estudio de la administración pública en México 1976-2010.</i> (INAP, 2012).</li> <li>9. <i>La corrupción administrativa en México.</i> (IAPEM, 2013).</li> <li>10. <i>Experiencias de gobierno electrónico en gobiernos locales en México (coordinador).</i> (UAEM, Miguel Ángel Porrúa, 2014).</li> <li>11. <i>Administración pública y Reforma del Estado en México.</i> (IAPAS, Universidad Autónoma de Tlaxcala, Universidad Autónoma del Estado de México, 2018). (electrónico).</li> </ol> <p>También ha publicados más de 40 artículos especializados en la disciplina, 15 libros colectivos, y coordinado 3 revistas.</p> <p><b>Ponencias:</b> Participación como ponente en 23 congresos nacionales e internacionales.</p>		
<b>Reconocimientos obtenidos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Premio INAP 1997.</li> <li>2. Mención Honorífica del Premio IAPEM 2001.</li> </ol>		
<b>Experiencia profesional:</b>	<p>Fue funcionario público en diversas dependencias del gobierno federal. Asesor en la Universidad Pedagógica Nacional; Asesor en la Coordinación de Asesores del Rector de la UNAM; Asesor en la Coordinación de Asesores del Secretario de Desarrollo Social; Subdirector y Director en asuntos sectoriales en la Secretaría de Desarrollo Social; Jefe de Seguros y Fianzas en el Sistema Integral de Tiendas y Farmacias del ISSSTE; Coordinador General del Programa</p>		



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO**  
*Diplomado Superior en Administración Municipal*

	SUPERA y Director General de Sistematización y Administración en la ANUIES.
--	---



<b>Nombre del profesor</b>	<b>Javier Pineda Muñoz</b>	<b>SNI/Nivel</b>	
<b>Estudios realizados:</b>	1. Doctorado en Ciencias Sociales, Universidad Autónoma Metropolitana Plantel Xochimilco. 2. Maestría en Sociología, Universidad Nacional Autónoma de México. 3. Licenciatura en Sociología, Universidad Nacional Autónoma de México.	<b>PRODEP</b>	<b>Si</b>
<b>Producción científica</b>	<p><b>Publicaciones:</b></p> <p><b>Artículos:</b></p> 1. “Análisis y configuración del desarrollo regional: Un enfoque desde los actores”, en <i>Espacios Públicos</i> , vol. 15, núm. 34, mayo-agosto, 2012, pp. 188-207. 2. “El asociacionismo regional y el surgimiento de actores en la configuración del desarrollo: El caso de la región Zumpango”, en <i>Espacios Públicos</i> , vol. 15, núm. 35, septiembre-diciembre, 2012, pp. 114-133. 3. “El papel de la universidad en el desarrollo regional”, en Alejandro Ramos G., Javier Pineda M. y Yasmín Hernández R., (Coords.) <i>Región y desarrollo territorial, México entre lo urbano y lo rural</i> , Parentalia Ediciones, marzo 2013, pp.109-137. 4. “El sujeto y el tiempo entre la modernidad y la teoría social contemporánea”, en Bustamante López C., (Coordinador) <i>Simetrías y asimetrías en una sociedad compleja. Aproximaciones teórico-metodológicas</i> . Universidad Autónoma de Tlaxcala, diciembre 2012. pp. 21-46. Total: 15 artículos publicados en revistas indizadas y arbitradas. <p><b>Libros:</b></p> 1. Estado y procesos de democratización en América Latina 2. Región y desarrollo territorial: México entre lo urbano y lo rural 3. Sociología de las ocupaciones profesionales. 4. Ciudadanía fragmentada: la sociabilidad política entre la resistencia y la desafección Total: 5 libros <p><b>Ponencias:</b></p>		
<b>Reconocimientos obtenidos</b>	Medalla al mérito universitario, por las mejores calificaciones en la generación del doctorado, UAM Xochimilco		
<b>Experiencia profesional:</b>	35 años en la docencia a nivel superior en: UAEM, licenciaturas Sociología, Ciencias Políticas y Administración Pública y Comunicación, Maestría en Gobierno y asuntos públicos. UNAM, FES Acatlán. Licenciaturas en Comunicación, Sociología y Posgrado en Urbanismo.		



<b>Nombre del profesor</b>	<b>Jaime Espejel Mena</b>	<b>SNI/Nivel</b>	<b>I</b>
<b>Estudios realizados:</b>	1. Doctorado en Administración Pública, Institución: Instituto de Estudios Superiores en Administración Pública. 2. Maestría en Administración Pública, Institución: Instituto de Estudios Superiores en Administración Pública. 3. Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, Institución: Universidad Autónoma del Estado de México.	<b>PRODEP</b>	Si
<b>Producción científica</b>	<p><b>Publicaciones:</b></p> 1. <i>Ciencia y filosofía política en la formación profesional del politólogo</i> , UAEM, ISBN: 968-835-628-X. 2. <i>Un enfoque gerencial en el desarrollo institucional de la administración pública</i> , UAEM, ISBN: 968-835-835-5. 3. <i>Cambio político y nuevo institucionalismo en la administración pública</i> , IAPEM, ISBN: 978-968-6452-97-4. 4. <i>Consideraciones sobre la sociedad civil</i> , FONTAMARA, ISBN: 978-607-8252-22-0. 5. <i>Los fundamentos político-administrativos de la gobernanza</i> , FONTAMARA, ISBN: 978-607-8252-99-2. 6. <i>Las relaciones intergubernamentales y la compensación de los desequilibrios territoriales</i> , FONTAMARA-IAPAS-IESAP, ISBN: 978-607-736-139-8. 7. <i>Democracia y gobernanza. Nueva institucionalidad y redes de políticas</i> , Juan Pablos-IAPAS-IESAP, ISBN: 978-607-711-359-1.		
<b>Reconocimientos obtenidos</b>	<p><b>Ponencias:</b></p> 1. <i>Aspectos fundamentales para la debida rendición de cuentas en los países avanzados y emergentes</i> , 7º Congreso Internacional en Gobierno, Gestión y Profesionalización en el Ámbito Local, ante los Grandes Retos de Nuestro tiempo, México. 2. <i>Democracia y gobernanza. Nueva institucionalidad y redes de políticas</i> , octubre mes de la Ciencia Política y Administración Pública, México. 3. <i>Democracia y gobernanza. Nueva institucionalidad y redes de políticas</i> , Semana de Ciencias Políticas y Administración Pública, México.		
<b>Experiencia profesional:</b>	Docente universitario de 1994 a la fecha. Coordinador académico de la Licenciatura en Ciencias Políticas y		



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO**  
*Diplomado Superior en Administración Municipal*

Administración Pública.
-------------------------



Nombre del profesor	Joel Mendoza Ruiz	SNI/Nivel	I
<b>Estudios realizados:</b>	1. Doctorado en Ciencias Políticas y Sociales, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México. 2. Maestría en Planificación, Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Instituto Politécnico Nacional. 3. Ingeniería Arquitectura, Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Instituto Politécnico Nacional.	<b>PRODEP</b>	Si
<b>Producción científica</b>	<b>Publicaciones:</b> <b>Libros</b> 1. <i>El principio de subsidiariedad en la evaluación del federalismo mexicano</i> (2010), Toluca Estado de México: Instituto de Administración Pública del Estado de México (IAPEM). 2. <i>Cuautitlán en la trayectoria de México</i> (2012), Ciudad de México: Plaza y Valdés. 3. <i>Las capacidades subsidiarias del gobierno estatal y de los ayuntamientos del Estado de Hidalgo en el contexto federal</i> (2013), Ciudad de México: Instituto Nacional de Administración Pública (INAP). 4. <i>Las iniciativas innovadoras del gobierno del Estado de Hidalgo, el caso del sistema Bus Rapid Transit (BRT) -Tuzobús- en la Ciudad de Pachuca de Soto</i> (2013), Ciudad de México: Plaza y Valdés. 5. <i>Modelos del federalismo subsidiario para orientar el desarrollo de los gobiernos estatales y municipales</i> (2015), Toluca Estado de México: Instituto de Administración Pública del Estado de México (IAPEM). 6. <i>Federalismo y relaciones intergubernamentales en México y Brasil</i> (2017), Ciudad de México: Editorial FONTAMARA. <b>Artículos:</b> 16 en revistas indizadas. <b>Capítulos de libro:</b> 20. <b>Ponencias:</b> Participación como ponente en 23 congresos nacionales e internacionales.		
<b>Reconocimientos obtenidos</b>			
<b>Experiencia profesional:</b>	1. H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México. Av. 16 de septiembre No. 209, Centro, Cuautitlán, Estado de México. Como Auxiliar Técnico, agosto 1989-diciembre 1990. Como Residente de Obras, enero 1991-diciembre 1993. Como Director de Obras Públicas, enero 1994-septiembre 1996. Como Sexto Regidor, enero 1997- agosto del año 2000. 2. H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. Av. 1º de Mayo No. 100, Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli, Estado de México. Como Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, agosto 2000-enero 2002. Como Director de Obras Públicas, enero 2002- agosto 2003. Como Director General Honorífico del Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal para el Mantenimiento de		



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO**

*Diplomado Superior en Administración Municipal*

	<p>Vialidades de Cuautitlán Izcalli (MAVICI), febrero 2003- agosto 2003. Como Director General de Planeación y Presupuesto, agosto 2006-mayo 2007.</p> <p>3. H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, Estado de México. Av. Adolfo López Mateos No. 91, Col. El Potrero, Atizapán de Zaragoza, Estado de México. Como Director de Desarrollo Urbano, marzo 2004 - octubre 2004.</p>
--	---



**16. Calendario de actividades**

<b>Módulo</b>	<b>Número de sesiones</b>	<b>Fechas</b>
Módulo I.- Problemas públicos y de gestión	5	10, 17, 24 y 31 de agosto y 7 de septiembre de 2019.
Módulo II.- Derecho municipal	5	14, 21 y 28 de septiembre y 5 y 19 de octubre de 2019.
Módulo III.- Planeación estratégica	5	26 de octubre y 9, 16, 23 y 30 de noviembre de 2019.
Módulo IV.- Gestión pública municipal	5	7 y 14 de diciembre de 2019 y 11, 18 y 25 de enero de 2020.
Módulo V.- Gobernanza local	5	1, 8, 15, 22 y 29 de febrero de 2020.
Módulo VI.- Instituciones locales	5	7, 14, 21 y 28 de marzo y 4 de abril de 2020.
Módulo VII.- Políticas locales	5	18 y 25 de abril y 2, 9 y 16 de mayo de 2020.

El programa se impartirá los días sábados, de 8:00 a 14:00 horas.



## 17. Bibliografía

- Anaya, Vicente (1997), *Diccionario política, gobierno y administración pública municipal*, Ciudad de México: Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública A. C.
- Anaya, Vicente (2002<sup>a</sup>), “La planeación, control y evaluación del desarrollo municipal”, en *Gaceta Mexicana de Administración Pública Estatal y Municipal. El Gobierno y la Gestión Municipal en México. Segunda Parte*, Número 65.
- Anaya, Vicente (2002<sup>b</sup>), “El ordenamiento del medio ambiente y el desarrollo sustentable municipal”, en *Gaceta Mexicana de Administración Pública Estatal y Municipal. El Gobierno y la Gestión Municipal en México. Segunda Parte*, Número 65.
- Cabrero, Enrique; Nava, Gabriela (2000), *Gerencia pública municipal, conceptos básicos y estudios de caso*, Ciudad de México: Centro de Investigación y Docencia Económicas.
- Carrera, Ady P. (2008), “Autonomía fiscal en el marco de un nuevo modelo de relaciones intergubernamentales”, en González, Gretchen A., *Gobiernos municipales en México*, Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco.
- Carrera, Ady P.; Fernández, Ramón (2015), “Elementos para discutir sobre el fortalecimiento municipal”, en Brambila, Carlos, *Prioridades de investigación sobre pobreza y desarrollo*, Ciudad de México: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.
- Carrera, Ady P. (2015), *Instituciones y desarrollo*, Zinacantepec Estado de México: El Colegio Mexiquense.
- Carrera, Ady P.; Martínez, María G. (2016), *Evaluación de la capacidad institucional de los municipios del Estado de México para la gestión financiera de 2009 a 2011 y propuestas para su mejora*, Toluca Estado de México: Instituto Hacendario del Estado de México.
- Catota, Joseph (2014), *Como definir un gobierno local*, <https://prezi.com/oq13devzgvun/como-definir-un-gobierno-local/> [17-07-2018].
- Conejero, Enrique (2005), “Globalización, gobernanza local y democracia participativa”, en *Cuadernos Constitucionales de la Cátedra Fadrique Furió Ceriol*, Números 52-53.
- Gadsden, Carlos H. (2012), *Decentralisation from the local: action research lessons on municipal governance in the mexican transition to democracy*; Colchester, UK: University of Essex.
- Gadsden, Carlos H. (2013), “Más allá de la transparencia y de la eficacia”, en Universidad Iberoamericana Torreón, *Jornadas universitarias por la paz: la ciudad que queremos. Memorias del foro universitario*; Torreón Coahuila: Universidad Iberoamericana Torreón.
- Gadsden, Carlos H. (2017), *Curriculum Vitae*, Ciudad de México: documento personal.
- Hernández, Antonio M. (2003), *Derecho municipal*, Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2012), “Banco de indicadores”, en



- Gobierno, Recursos humanos, <https://www.inegi.org.mx/temas/rechumanos/> [25-02-2019].
- International Organization of Standardization (ISO, 2018), *Sistemas de gestión de la calidad — Directrices para la aplicación de la Norma ISO 9001:2008 en el gobierno local*, <https://www.iso.org/obp/ui#iso:std:iso:18091:ed-1:v1:es> [02-10-2018].
- Many, Ives; Thoenig, Jean-Claude (1992), *Las políticas públicas*, Barcelona España: Editorial Ariel.
- Ocaña, Raymundo (2016), *Plan de desarrollo Centro Universitario UAEM Zumpango 2016-2020*, Zumpango Estado de México: Centro Universitario UAEM Zumpango.
- Olmedo, Raúl (1997), *Diccionario práctico de la administración pública municipal*, Ciudad de México: Editorial Comuna.
- Olmedo, Raúl (1999), *Experiencias municipales repetibles*, Ciudad de México: Instituto de Administración Pública Municipal, Editorial Comuna.
- Pérez, Fernando E. (2014), *Tipología del municipio mexicano para su desarrollo integral*, Ciudad de México: Instituto Nacional de Administración Pública A. C.
- Reta, Carlos A. (2018), *Municipalistas y municipalismo en México*, Ciudad de México: Instituto Nacional de Administración Pública.
- Rolland, Modesto (1939), *El desastre municipal en la República Mexicana*, Ciudad de México: editor no identificado.
- Sánchez, José J. (2001), *La administración pública como ciencia: su objeto y su estudio*, Ciudad de México: Instituto de Administración Pública del Estado de México, Plaza y Valdés Editores.
- Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM, 2017), *Plan rector de desarrollo institucional 2017-2021*, Toluca Estado de México: UAEM.